

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

Citada por: Dra. Lena Rodero	Acta No: 023
Preside: Decana, Lena Rodero Acosta	Fecha: 29 de agosto 2017.
Secretario: Representante de los coordinadores, Josías Mojica Domínguez	Hora inicio: 2:30 p.m.
Lugar: Sala de juntas de la Facultad de Ciencias Jurídicas	Hora Fin: 06:30 p.m.

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Lena Rodero Acosta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Emma Sofía Sánchez de Spirko	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los profesores
3	Renato De Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
4	Roberto Lastra Mier	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
5	Karen Galvis Espitia	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
6	Josias Mojica Domínguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los coordinadores de programa
7	Jorge Pereira Amaris	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes
8	Juliana Amaya Sánchez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Lena Rodero Acosta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Josias Mojica Domínguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los coordinadores de programa
3	Renato De Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
4	Roberto Lastra Mier	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
5	Juliana Amaya Sánchez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes
6	Jorge Pereira Amaris	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes
7	José Rafael Pacheco Meza	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados

ORDEN DEL DÍA - TEMAS A TRATAR

1	Verificación del quórum, lectura y aprobación del orden del día
2	Lectura y aprobación del acta anterior
3	Asuntos estudiantiles. 3.1. Solicitud de examen único de los estudiantes: Ingrid Dayan de la Pava Ladino, Yenny Patricia Sánchez Chaparro, Yeimi Paola Castro Hernández, José Bolívar Peroza, Keren Vanessa Valencia López, Heger José Buelvas Yopez, Jackeline Cárdenas Arenas, Luis Felipe Gaitán Lara, Nieto Gaviria Jenniffer Paola, Alvarado

ACTA DE REUNIÓN

	<p>Molina Daniel Enrique, Ana María Rueda Castellanos y Dorian Javier Villegas Padilla.</p> <p>3.2. Solicitud de validación de asignaturas de los estudiantes: Wendy Jhojana Cabrales Pérez, Estefany Catalán Blanco, Vanessa del Carmen Fierro Carbonell, Víctor de las Salas Molano, Gustavo Adolfo Anibal Zea</p> <p>3.3. Solicitud apertura de cursos intensivos de los estudiantes Víctor de las Salas Molano, Gustavo Adolfo Anibal Zea</p> <p>3.4. Solicitud de corrección de notas de Echavez Blanco Amalfy, Irina Tovar Verbel y Herrera Padilla María José</p> <p>3.5. Solicitud de apoyo económico de los representantes estudiantiles Katleen Torres y Jorge Pereira Amaris</p> <p>3.6. Solicitud de permiso para asistir a un evento cultural Andrea Carolina Gómez García.</p> <p>3.7. Solicitud de registro de nota de consultorio jurídico de José David Ferreira</p>
4	Solicitud de apoyo económico a la docente María Andrea Bocanegra para participar como ponente en el VII Seminario del Anuario mexicano de Derecho internacional – III Seminario de la Red latinoamericana de revistas de Derecho internacional.
5	Presentación de necesidades de la Facultad de Ciencias jurídicas ante el Dr. Carlos Prasca Muñoz, rector de la Universidad.
6	Entrevista a aspirante a ingreso por transferencia externa Adasa Arrieta
7	Proposiciones y varios. Solicitud de apoyo económico del docente Roberto Lastra Mier, para participar en las XIX Jornadas Internacionales en Derecho del Medio Ambiente.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verificó el quorum, se encontraban presentes los doctores: Lena Rodero Acosta, Josías Mojica Domínguez, Roberto Lastra Mier y Renato de Silvestri Saade, Emma Sofía Sánchez de Spirko, Juliana Amaya Sánchez, Jorge Pereira Amaris y José Rafael Pacheco Meza.

Se leyó y se hizo una modificación al orden del día, posponiendo la lectura del acta anterior para una próxima sesión y se estableció que la entrevista a la aspirante a ingreso por transferencia sería el segundo punto en el orden del día.

2. Entrevista a aspirante a ingreso por transferencia externa Adasa Arrieta

Norma aplicable. Que en decisión del 15 de mayo de 2015, acta 08 del 2015 de Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, se determinaron los requisitos que deben cumplir los aspirantes para ingreso por transferencia, los cuales son:

1. Tener un promedio acumulado igual o superior a 3.8
2. Demostrar continuidad académica
3. No haber reprobado asignaturas durante los semestres cursados.

El día viernes 16 de junio de 2017, se les envió correo electrónico, citando a los aspirantes a ingreso por transferencia para entrevista el día 20 de junio a las 2:30 p.m. Se dejó constancia de que ninguno de los correos fue rechazado.

La aspirante Adasa Arrieta no se presentó a la entrevista en la fecha programada y solicitó a este Consejo reprogramar la entrevista. En sesión del 19 de julio, el Consejo de Facultad decidió negar la solicitud de los aspirantes de reprogramar la entrevista para ingreso por transferencia al programa de Derecho por considerar que las causas invocadas por los peticionarios no eran imputables a la Universidad.

ACTA DE REUNIÓN

Sin embargo, la aspirante presentó acción de tutela invocando los derechos fundamentales a la igualdad, de petición, debido proceso y a la educación. El juez de tutela amparó el derecho fundamental a la educación a favor de la accionante Adasa Yolima Arrieta Pion, teniendo en cuenta su situación de discapacidad. Por lo tanto, ordenó a la Universidad del Atlántico: *“inaplicar para este caso especial, su reglamento en lo relacionado con la transferencia externa de estudiantes, dejar sin efectos la decisión de no reprogramación de cita a la actora adoptada por el Consejo de Facultad de Ciencias jurídicas y, en consecuencia, dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia, reprogramar o fijar nueva fecha para la realización de la entrevista previa a decidir sobre la admisión por transferencia externa tramitada por la aspirante Adasa Yolima Arrieta Pion, identificada con la C. C. No. 64.698.529, en relación al iniciado periodo académico 2017-2, notificando a la misma la fecha programada”.*

Esta decisión judicial fue notificada el 22 de agosto de 2017, el día 28 de agosto se notificó a la aspirante de la reprogramación de la entrevista por correo electrónico y por teléfono.

Para evaluar la entrevista se establecieron dos componentes: Actitudes comportamentales, correspondiente al 40 % de la evaluación y conocimientos genéricos (competencias ciudadanas, comunicación jurídica, gestión del conflicto e investigación jurídica), correspondiente al 60% de la evaluación. Así mismo, se estableció que el porcentaje mínimo aprobatorio es de 70 %. Por cada componente se asignara un puntaje de 1 a 100.

Nombre	Promedio acumulado en Universidad de origen	No haber reprobado asignaturas	Actitudes comportamentales (40%)	Conocimientos genéricos (60%)	Total en porcentaje
Adasa Yolima Arrieta Pion	4.0 Cumple	Cumple	75	70	72% Admitida

3. Asuntos estudiantiles

ASUNTOS ESTUDIANTILES 29 de agosto de 2017					
N	DOCUMENTO	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
1	1.022.350.074	Ingrid Dayan de la Pava Ladino	Examen único de la electiva de profundización IV: Derechos Humanos	1. La estudiante curso la totalidad de su plan de estudios a excepción de la electiva de profundización IV: Derechos Humanos 2. La estudiante tiene matrícula financiera para el semestre 2017-2	APROBADO La estudiante cumple con los requisitos estatutarios.

ACTA DE REUNIÓN

				<p>3. El Estatuto Estudiantil en su artículo: ARTÍCULO 99. Es el examen que se concede, por una sola vez, a los alumnos que hayan cursado el último período de la carrera y que tengan una sola asignatura pendiente por haberla perdido en forma definitiva, o por no haberla cursado por incompatibilidad horaria con otras materias, exceptuando el denominado trabajo de Tesis de grado. Este examen tendrá una duración mínima de 2 horas; se aprobará con una nota de cuatro (4.0).</p> <p>4. La electiva de profundización es una asignatura 100% teórica.</p>	
2	1.140.837.566	Yenny Patricia Sánchez Chaparro	Examen único de la asignatura seminario de investigación IV	<p>1. La estudiante curso la totalidad de su plan de estudios a excepción de la asignatura Seminario de investigación IV</p> <p>2. La estudiante tiene matrícula financiera para el semestre 2017-2</p> <p>2. El Estatuto Estudiantil en su artículo: ARTÍCULO 99. Es el examen que se concede, por una sola vez, a los alumnos que hayan cursado el último período de la carrera</p>	<p>APROBADO</p> <p>La estudiante cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios</p>

ACTA DE REUNIÓN

				<p>y que tengan una sola asignatura pendiente por haberla perdido en forma definitiva, o por no haberla cursado por incompatibilidad horaria con otras materias, exceptuando el denominado trabajo de Tesis de grado. Este examen tendrá una duración mínima de 2 horas; se aprobará con una nota de cuatro (4.0).</p> <p>3. La asignatura Seminario de investigación de IV es teórico en un 70% práctica en un 30%</p>	
3	1044423091	Yeimi Paola Castro Hernández	Examen único de la asignatura seminario de investigación IV	<p>1. La estudiante curso la totalidad de su plan de estudios a excepción de la asignatura Seminario de investigación IV</p> <p>2. La estudiante tiene matrícula financiera para el semestre 2017-2</p> <p>2. El Estatuto Estudiantil en su artículo: ARTÍCULO 99. Es el examen que se concede, por una sola vez, a los alumnos que hayan cursado el último período de la carrera y que tengan una sola asignatura pendiente por haberla perdido en forma definitiva, o por no haberla cursado por incompatibilidad</p>	<p>APROBADO</p> <p>La estudiante cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios</p>

ACTA DE REUNIÓN

				<p>horaria con otras materias, exceptuando el denominado trabajo de Tesis de grado. Este examen tendrá una duración mínima de 2 horas; se aprobará con una nota de cuatro (4.0).</p> <p>3. La asignatura Seminario de investigación de IV es teórico práctica</p>	
4	1045708871	Joselín Bolívar Peroza	Examen único de la electiva de contexto IV: Teoría del folclore colombiano	<p>1. La estudiante curso la totalidad de su plan de estudios a excepción de la electiva de contexto IV</p> <p>2. La estudiante tiene matrícula financiera para el semestre 2017-2</p> <p>2. El Estatuto Estudiantil en su artículo: ARTÍCULO 99. Es el examen que se concede, por una sola vez, a los alumnos que hayan cursado el último período de la carrera y que tengan una sola asignatura pendiente por haberla perdido en forma definitiva, o por no haberla cursado por incompatibilidad horaria con otras materias, exceptuando el denominado trabajo de Tesis de grado. Este examen tendrá una duración mínima de 2 horas; se aprobará con una</p>	<p>APROBADO</p> <p>La estudiante cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios</p>

ACTA DE REUNIÓN

				<p>nota de cuatro (4.0). 3. La asignatura electiva de contexto IV es una asignatura teórica.</p>	
5	1.129.515.75 5	Keren Vanessa Valencia López	Examen único de la asignatura Seminario proyecto de investigación	<p>1. La estudiante curso la totalidad de su plan de estudios a excepción de la asignatura Seminario proyecto de investigación 2. La estudiante tiene matrícula financiera para el semestre 2017-2 3. El Estatuto Estudiantil en su artículo: ARTÍCULO 99. Es el examen que se concede, por una sola vez, a los alumnos que hayan cursado el último período de la carrera y que tengan una sola asignatura pendiente por haberla perdido en forma definitiva, o por no haberla cursado por incompatibilidad horaria con otras materias, exceptuando el denominado trabajo de Tesis de grado. Este examen tendrá una duración mínima de 2 horas; se aprobará con una nota de cuatro (4.0). 4. La asignatura seminario proyecto de investigación es teórico practica</p>	<p>APROBADO La estudiante cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios</p>
6	73.108.403	Heger José Buelvas	Examen único de la asignatura	<p>1. La estudiante curso la totalidad de su plan de estudios a</p>	<p>APROBADO La estudiante cumple con</p>

ACTA DE REUNIÓN

		Yepez	Deontología jurídica y responsabilidad profesional	<p>excepción de la asignatura Deontología jurídica y responsabilidad profesional.</p> <p>2. El estudiante tiene matrícula financiera para el semestre 2017-2</p> <p>3. El Estatuto Estudiantil en su artículo: ARTÍCULO 99. Es el examen que se concede, por una sola vez, a los alumnos que hayan cursado el último período de la carrera y que tengan una sola asignatura pendiente por haberla perdido en forma definitiva, o por no haberla cursado por incompatibilidad horaria con otras materias, exceptuando el denominado trabajo de Tesis de grado. Este examen tendrá una duración mínima de 2 horas; se aprobará con una nota de cuatro (4.0).</p> <p>4. La asignatura Deontología jurídica y responsabilidad profesional es teórica</p>	los requisitos estatutarios y reglamentarios
7	32.692.069	Jackeline Cárdenas Arenas	Examen único de la asignatura Seminario de investigación V	<p>1. La estudiante curso la totalidad de su plan de estudios a excepción de la asignatura Seminario de investigación V</p> <p>2. La estudiante tiene matrícula financiera para el semestre 2017-2</p>	APROBADO La estudiante cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios

ACTA DE REUNIÓN

				<p>3. El Estatuto Estudiantil en su artículo: ARTÍCULO 99. Es el examen que se concede, por una sola vez, a los alumnos que hayan cursado el último período de la carrera y que tengan una sola asignatura pendiente por haberla perdido en forma definitiva, o por no haberla cursado por incompatibilidad horaria con otras materias, exceptuando el denominado trabajo de Tesis de grado. Este examen tendrá una duración mínima de 2 horas; se aprobará con una nota de cuatro (4.0).</p> <p>4. La asignatura Seminario de investigación V es teórico – práctica.</p>	
8	72.276.019	Luis Felipe Gaitán Lara	Examen único de la asignatura Seminario de investigación IV	<p>1. El estudiante no ha cursado la totalidad de su plan de estudios. Este semestre está cursando 5 asignaturas</p> <p>2. La estudiante tiene matrícula financiera para el semestre 2017-2</p> <p>3. El Estatuto Estudiantil en su artículo: ARTÍCULO 99. Es el examen que se concede, por una sola vez, a los alumnos que hayan cursado el último</p>	<p>NEGADO</p> <p>Pues el estudiante no cumple con el requisito establecido en el artículo 99 del Estatuto Estudiantil, por tener más de una asignatura pendiente por aprobar.</p>

ACTA DE REUNIÓN

				<p>período de la carrera y que tengan una sola asignatura pendiente por haberla perdido en forma definitiva, o por no haberla cursado por incompatibilidad horaria con otras materias, exceptuando el denominado trabajo de Tesis de grado. Este examen tendrá una duración mínima de 2 horas; se aprobará con una nota de cuatro (4.0).</p> <p>4. La asignatura Seminario de investigación IV es teórico – práctica.</p>	
9	95050511376	Nieto Gaviria Jenniffer Paola	Examen único de la asignatura Electiva de profundización V: psicología victimologica	<p>1. La estudiante curso la totalidad de su plan de estudios a excepción de la asignatura Electiva de profundización V</p> <p>2. La estudiante tiene matricula financiera para el semestre 2017-2</p> <p>3. El Estatuto Estudiantil en su artículo: ARTÍCULO 99. Es el examen que se concede, por una sola vez, a los alumnos que hayan cursado el último período de la carrera y que tengan una sola asignatura pendiente por haberla perdido en forma definitiva, o por no haberla cursado por incompatibilidad</p>	<p>APROBADO</p> <p>La estudiante cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios</p>

ACTA DE REUNIÓN

				<p>horaria con otras materias, exceptuando el denominado trabajo de Tesis de grado. Este examen tendrá una duración mínima de 2 horas; se aprobará con una nota de cuatro (4.0).</p> <p>4. La asignatura Electiva de profundización V es teórica</p>	
10	1044428472	Alvarado Molina Daniel Enrique	Examen único de la asignatura Seminario de investigación IV	<p>1. El estudiante curso la totalidad de su plan de estudios a excepción de la asignatura Seminario de investigación IV</p> <p>2. La estudiante tiene matrícula financiera para el semestre 2017-2</p> <p>3. El Estatuto Estudiantil en su artículo: ARTÍCULO 99. Es el examen que se concede, por una sola vez, a los alumnos que hayan cursado el último período de la carrera y que tengan una sola asignatura pendiente por haberla perdido en forma definitiva, o por no haberla cursado por incompatibilidad horaria con otras materias, exceptuando el denominado trabajo de Tesis de grado. Este examen tendrá una duración mínima de 2 horas; se aprobará con una</p>	<p>APROBADO</p> <p>El estudiante cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios</p>

ACTA DE REUNIÓN

				<p>nota de cuatro (4.0). 4. La asignatura Seminario de investigación IV es teórico-práctica</p>	
11	1140875709	Ana María Rueda Castellanos	Examen único de la asignatura Electiva de profundización II	<p>1. La estudiante curso la totalidad de su plan de estudios a excepción de la asignatura Electiva de profundización II</p> <p>2. La estudiante tiene matrícula financiera para el semestre 2017-2</p> <p>3. El Estatuto Estudiantil en su artículo: ARTÍCULO 99. Es el examen que se concede, por una sola vez, a los alumnos que hayan cursado el último período de la carrera y que tengan una sola asignatura pendiente por haberla perdido en forma definitiva, o por no haberla cursado por incompatibilidad horaria con otras materias, exceptuando el denominado trabajo de Tesis de grado. Este examen tendrá una duración mínima de 2 horas; se aprobará con una nota de cuatro (4.0).</p> <p>4. La asignatura Electiva de profundización II es teórica</p>	<p>APROBADO La estudiante cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios</p>
12	72.201.929	Dorian Javier Villegas Padilla	Examen único de la asignatura Criminología	<p>1. El estudiante curso la totalidad de su plan de estudios a excepción de la</p>	<p>APROBADO El estudiante cumple con los requisitos</p>

ACTA DE REUNIÓN

				<p>asignatura Criminología</p> <p>2. La estudiante tiene matricula financiera para el semestre 2017-2</p> <p>3. El Estatuto Estudiantil en su artículo: ARTÍCULO 99. Es el examen que se concede, por una sola vez, a los alumnos que hayan cursado el último período de la carrera y que tengan una sola asignatura pendiente por haberla perdido en forma definitiva, o por no haberla cursado por incompatibilidad horaria con otras materias, exceptuando el denominado trabajo de Tesis de grado. Este examen tendrá una duración mínima de 2 horas; se aprobará con una nota de cuatro (4.0).</p> <p>4. La asignatura Criminología es teórica</p>	<p>estatutarios y reglamentarios</p>
13	1045744439	Wendy Jhojana Cabrales Pérez	Solicitud de validación de la asignatura Deontología jurídica y responsabilidad profesional	<p>1. La estudiante cuenta con matricula financiera y académica para el periodo 2017-2.</p> <p>2. El acuerdo 002 de 2005 de Consejo de Facultad establece como requisitos para realizar examen de validación tener promedio general 3.8 y no haber perdido asignaturas</p>	<p>APROBADO</p> <p>La estudiante cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios</p>

ACTA DE REUNIÓN

				<p>prerrequisitos.</p> <p>3. La estudiante tiene un promedio general de 4.03 y no ha perdido asignaturas prerrequisitos.</p>	
14	1.143.443.450	Estefany Catalán Blanco	Solicitud de validación de la asignatura Seminario de investigación IV	<p>1. La estudiante cuenta con matricula financiera y académica para el periodo 2017-2.</p> <p>2. El acuerdo 002 de 2005 de Consejo de Facultad establece como requisitos para realizar examen de validación tener promedio general 3.8 y no haber perdido asignaturas prerrequisitos.</p> <p>3. La estudiante tiene un promedio general de 3.6 y no ha perdido asignaturas prerrequisitos.</p>	<p>NEGADO</p> <p>Pues la estudiante no cumple con el promedio general requerido por el Acuerdo de Consejo de Facultad 002 de 2005.</p>
15	1140853138	Vanessa del Carmen Fierro Carbonell	Solicitud de validación de la asignatura Seminario de investigación III	<p>1. La estudiante cuenta con matricula financiera y académica para el periodo 2017-2.</p> <p>2. El acuerdo 002 de 2005 de Consejo de Facultad establece como requisitos para realizar examen de validación tener promedio general 3.8 y no haber perdido asignaturas prerrequisitos.</p> <p>3. La estudiante tiene un promedio general de 3.71 y no ha perdido asignaturas prerrequisitos.</p>	<p>NEGADO</p> <p>Pues la estudiante no cumple con el promedio general requerido por el Acuerdo de Consejo de Facultad 002 de 2005.</p>
16	72433124	Victor de las Salas Molano	Solicitud de validación de la asignatura Seminario	<p>1. El estudiante cuenta con matricula financiera y académica para el</p>	<p>NEGADO</p> <p>Pues el estudiante no cumple con el</p>

ACTA DE REUNIÓN

			proyecto de investigación Y Seminario de investigación II	periodo 2017-2. 2. El acuerdo 002 de 2005 de Consejo de Facultad establece como requisitos para realizar examen de validación tener promedio general 3.8 y no haber perdido asignaturas prerrequisitos. El estudiante tiene un promedio general de 3.73 y no ha perdido asignaturas prerrequisitos.	promedio general requerido por el Acuerdo de Consejo de Facultad 002 de 2005.
17	72195608	Gustavo Adolfo Anibal Zea	Solicitud de validación de la asignatura Seminario proyecto de investigación Y Seminario de investigación II	1. El estudiante cuenta con matricula financiera y académica para el periodo 2017-2. 2. El acuerdo 002 de 2005 de Consejo de Facultad establece como requisitos para realizar examen de validación tener promedio general 3.8 y no haber perdido asignaturas prerrequisitos. 3. El estudiante tiene un promedio general de 3.88 y no ha perdido asignaturas prerrequisitos.	APROBADO El estudiante cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios
18	1.045.731.872	Adriana Duran Sánchez	Solicitud de validación de la electiva de profundización Hacienda Pública	1. El estudiante cuenta con matricula financiera y académica para el periodo 2017-2. 2. El acuerdo 002 de 2005 de Consejo de Facultad establece como requisitos para realizar examen de validación tener promedio general 3.8 y no haber perdido asignaturas	APROBADO La estudiante cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios

ACTA DE REUNIÓN

				<p>prerrequisitos. 3. El estudiante tiene un promedio general de 4.28 y no ha perdido asignaturas prerrequisitos.</p>	
19	72.433.124	Víctor de las Salas Molano	Solicitud de curso intensivo de Seminario de investigación III y IV	<p>1. El estatuto estudiantil reglamenta los cursos intensivos en sus artículos 135 – 138. Estableciendo que serán programados con el visto bueno del Consejo de Facultad. 2. El calendario académico estableció como fecha límite para solicitar los cursos intensivos el 03 de agosto. 3. El estudiante presentó solicitud el 09 de agosto. 4. La directiva rectoral 02-2012 establece que el Consejo de Facultad sólo autorizará la realización de cursos intensivos sí: -El número mínimo de estudiantes solicitantes sea igual a doce (12) -Que los estudiantes solicitantes sólo estén inscritos como máximo en dos cursos intensivos.</p>	<p>NEGADO No se cumple con los presupuestos establecidos en la directiva rectoral 02-2012.</p>
20	72195608	Gustavo Adolfo Anibal Zea	Solicitud de curso intensivo de Seminario de investigación III y IV	<p>1. El estatuto estudiantil reglamenta los cursos intensivos en sus artículos 135 – 138. Estableciendo que serán programados con el visto bueno del</p>	<p>NEGADO No se cumple con los presupuestos establecidos en la directiva rectoral 02-</p>

ACTA DE REUNIÓN

				<p>Consejo de Facultad. 2. El calendario académico estableció como fecha límite para solicitar los cursos intensivos el 03 de agosto. 3. El estudiante presentó solicitud el 09 de agosto. 4. La directiva rectoral 02-2012 establece que el Consejo de Facultad sólo autorizará la realización de cursos intensivos sí: -El número mínimo de estudiantes solicitantes sea igual a doce (12) -Que los estudiantes solicitantes sólo estén inscritos como máximo en dos cursos intensivos.</p>	2012.
21	1140836105	Echavez Blanco Amalfy	Corrección de nota de Hacienda pública periodo 2017-V	El docente Ricardo Montero diligenció la planilla de corrección de notas, reconociendo que no se había tenido en cuenta una respuesta del parcial a la estudiante.	APROBADO Pues el docente reconoce que no se le tuvo en cuenta un punto del examen y se encuentra en el plazo de 6 meses del que habla el Estatuto estudiantil.
22	97052213618	Herrera Padilla María José	Corrección de nota de Derecho procesal administrativo 2017-1	El docente digitó una nota de N.P en la habilitación, generando una nota de 0.0 en sistema.	APROBADO Teniendo en cuenta que la habilitación es opcional, y se encuentra en el plazo de 6 meses del que habla el Estatuto

ACTA DE REUNIÓN

					estudiantil. Remitir al Consejo Académico para aprobación y trámite pertinente.
2 3	9705221361 8	Herrera Padilla María José	Corrección de nota de Regímenes especiales de la administración pública 2017-1	El docente digitó una nota de N.P en la habilitación, generando una nota de 0.0 en sistema.	APROBADO Teniendo en cuenta que la habilitación es opcional, y se encuentra en el plazo de 6 meses del que habla el Estatuto estudiantil. Remitir al Consejo Académico para aprobación y trámite pertinente.
2 4	32583936	Irina Tovar Verbel	Corrección de nota de Derecho tributario 2017-1	El docente digitó una nota de N.P en la habilitación, generando una nota de 0.0 en sistema.	APROBADO Teniendo en cuenta que la habilitación es opcional, y se encuentra en el plazo de 6 meses del que habla el Estatuto estudiantil. Remitir al Consejo Académico para aprobación y trámite pertinente.
2 5	1140900033	Jorge Andrés Pereira Amaris	Solicitud de apoyo económico	El estudiante solicita apoyo económico, en calidad de representante estudiantil ante el Consejo de Facultad	APROBADO

ACTA DE REUNIÓN

				de Ciencias jurídicas, para asistir al V congreso nacional de la FEU – Colombia” que se realizará del 8 al 10 de septiembre en la ciudad de Bucaramanga.	
2 6	1140892758	Katleen Torres	Solicitud de apoyo económico	La estudiante solicita apoyo económico, en calidad de representante estudiantil ante el comité de Derechos humanos y paz de la Universidad, para asistir al III congreso nacional de la asociación colombiana de representantes estudiantiles de educación superior (ACREES). El apoyo solicitado consiste en: <ul style="list-style-type: none"> - Tiquetes de avión ida y vuelta a Bogotá - Hospedaje por 3 días - Alimentación 	APROBADO
2 7	1045730932	Andrea Carolina Gómez García	Permiso para asistir a evento cultural.	La estudiante solicita permiso para participar en 5 festivales folclóricos en los países de Bulgaria, Rumania y Turquía del 21 de julio al 25 de agosto, como parte de la Corporación folclórica Estefanía Caicedo. <ul style="list-style-type: none"> - Nota: Las clases iniciaron el 8 de agosto. 	APROBADO Comunicar a los docentes titulares de las asignaturas.

ACTA DE REUNIÓN

2 8	1047231292	José David Ferreira De La Hoz	Registro de la nota de Consultorio jurídico III	<p>1. El estudiante matriculó la asignatura consultorio jurídico para el periodo 2017-2.</p> <p>2. Realizó el consultorio jurídico en la sede norte de la Universidad, teniendo como coordinador de práctica al profesional universitario Diógenes Bolívar.</p> <p>3. El estudiante allegó al consultorio la documentación requerida para su registro a excepción de la foto.</p> <p>4. Desde la coordinación del programa se requirió al consultorio jurídico, quienes informaron que el estudiante no hizo su inscripción al consultorio jurídico. Sin embargo, el coordinador de práctica de la Sede norte rinde informe manifestando que el estudiante cumplió con su práctica de consultorio jurídico, como consta en la página 19 del libro de asistencia. Así mismo manifiesta que el 12 de junio de 2017 reportó la nota al entonces director del consultorio jurídico, Manuel González.</p>	Se aplaza decisión y se cita al profesional universitario Diógenes Bolívar y la directora del Consultorio jurídico para debatir el tema ante el Consejo de Facultad.
--------	------------	-------------------------------	---	--	--

ACTA DE REUNIÓN

4. presentación de necesidades al Dr. Rafael Prasca Muñoz, rector de la Universidad.

El Dr. Carlos Prasca Muñoz comisionó a la Dra. Diana Pérez, vicerrectora de docencia para atender la reunión.

La decana, Lena Rodero Acosta, realizó una presentación de la Facultad, la estructura de la Facultad y su organización curricular.

Así mismo, se presentaron las recomendaciones que el C.N.A dio a la Facultad en junio 25 de 2014

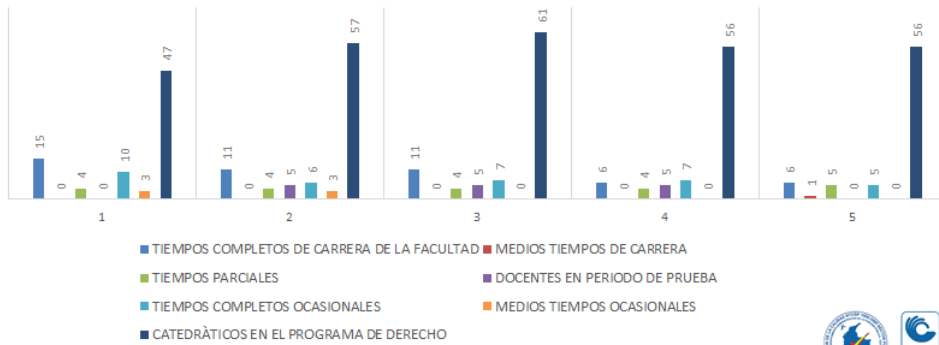
- «Establecer mecanismos adecuados para fortalecer el registro de egresados, la comunicación permanente con ellos y la interacción en beneficio del programa»
- “Establecer un proyecto educativo del programa y difundirlo entre la población”
- “Difundir adecuadamente el reglamento estudiantil”
- “Promover en el plan de formación mayores espacios para la formación interdisciplinar y de profundización de acuerdo a los intereses propios de los estudiantes”
- “Crear programas de apoyo y fomento a la formación de alto nivel maestrías y doctorados para los profesores del programa”
- “Crear acciones contundentes para indexar la revista reflexiones político jurídicas”
- Fortalecer la planta docente que sustenta el programa
- “Evidenciar un plan de relevo generacional para los profesores
- Continuar fortaleciendo las actividades investigativas del programa para darle mayor visibilidad nacional e internacional cualificar los procesos de docencia y fortalecer la productividad académica de los profesores en medios arbitrados
- Continuar fortaleciendo las actividades investigativas del programa para darle mayor visibilidad nacional e internacional cualificar los procesos de docencia y fortalecer la productividad académica de los profesores en medios arbitrados
- Continuar con los programas de movilidad de estudiantes y profesores en doble vía” establecer un adecuado mecanismo de incentivos para la aplicación de estímulos a la docencia y a la investigación
- Fortalecer la planta docente que sustenta el programa:

ACTA DE REUNIÓN

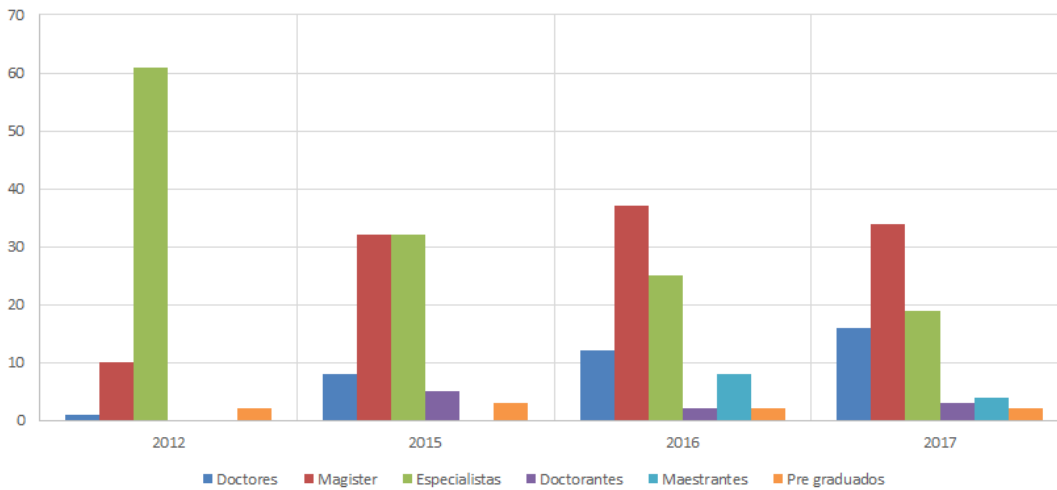
**RECOMENDACIONES EN PLAN DE MEJORAMIENTO
APOYO DEL NIVEL CENTRAL**

“Fortalecimiento de la planta docente que sustenta el programa”

**HISTORICO DOCENTE
(2012-2017-2)**

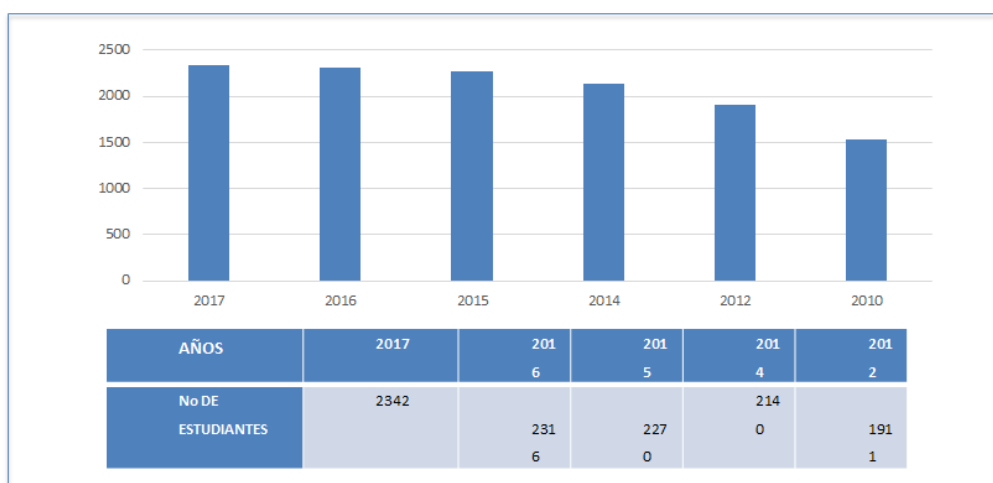


**FORMACION DOCENTE
(2012-2017)**



ACTA DE REUNIÓN

HISTÓRICO ESTAMENTO ESTUDIANTIL



PLANTA DOCENTE

	No. DOCENTES VINCULADOS EN TIEMPO COMPLETO DE CARRERA Y TIEMPOS COMPLETOS OCASIONALES	No DE ESTUDIANTES	PROPORCIÓN No DE ESTUDIANTES Vs No DOCENTE
2012	18	1911	106
2017	17 T.C. Y 10 T.C.O	2342	86,7
2018	38	2342	61,63
IDEAL	59	2342	40



ACTA DE REUNIÓN

**PLAN DE MEJORAMIENTO DOCENTE
VINCULACIÓN DE DOCENTES TIEMPO COMPLETO**



PROCESO DE DOCENCIA DE CALIDAD

- MEJORES CONDICIONES EN AULAS DE CLASES
- AIRE ACONDICIONADO
- CABLEADO ELECTRICO
- PUNTOS DE INTERNET
- ILUMINACIÓN
- SOPORTES PARA VIDEO BEAN
- CARPINTERIA METÁLICA
- DOTACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO (2013)



ACTA DE REUNIÓN

**MEJORES CONDICIONES EN CONSULTORIO JURÍDICO
CERTIFICACIÓN NTC 5906**

Puestos de Trabajo.

- > Escritorios con sillas Cubículos de atención- Espacio Docentes.
- > Computadores Mesa
- > Portátiles
- > Espacio para recepción, sala de espera, atención a usuarios, presencia de docentes y ubicación de archivos
- > Sillas para usuarios
- > Estantes para archivo
- > Aires acondicionados

- > Protector Ventanas
- > Obras civiles para adecuar salón contiguo Fumigación
- > Anuncios (Interior-Exterior) indicando especificaciones en el diseño elaborado por la Oficina de Comunicaciones
- > Sala de Audiencias Oralidad
- > Un buzón de sugerencias
- > Dos carteleras
- > Línea telefónica y teléfonos - (1 Celular)
- > Dos televisores (Consultorio y Centro de C) (requerimientos hecho en agosto de 2016 y reiterado en mayo de 2017).



**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PARA EL CENTRO DE
INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS**

Requerimiento de la inversión según Factores del CNA				Plazo: 24 meses	
FAC-TOR	DESCRIPCIÓN	PROCESO / PROYECTO INSTITUCIONAL ASOCIADO		INVERSIÓN REQUERIDA	COSTOS ESTIMADOS
4	PROCESOS ACADÉMICOS: Característica N° 24. Recursos Bibliográficos	P10	Docencia/ Fortalecimiento y diversificación de los recursos educativos para la docencia y la investigación	Bibliografía especializada (bases de datos) Biblioteca Luis Ángel Arango	30.000.000 30.000.000
5	VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL CARACTERÍSTICA N° 27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	P6	Investigación/ Aumento de la participación de la Universidad del Atlántico en proyectos de desarrollo regional	Suscripciones: Redes de investigación, Redes Académicas y Grupos De Academia (Academia Nacional De Jurisprudencia, Historia, Filosofía)	10.000.000



ACTA DE REUNIÓN

**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PARA EL CENTRO DE
INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS**

Requerimiento de la inversión según Factores del CNA				Plazo: 24 meses	
FAC-TOR	DESCRIPCIÓN	PROCESO / PROYECTO INSTITUCIONAL ASOCIADO		INVERSIÓN REQUERIDA	COSTOS ESTIMADOS
6	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL CARACTERÍSTICA N° 30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	P1	Investigación/ Fortalecimiento de la Gestión Tecnológica y la innovación apoyada en un Sistema de Protección de la Propiedad Intelectual	Software antiplagio (se recomienda TURNITIN)	US \$ 30.000
		P6	Investigación/ Aumento de la participación de la Universidad del Atlántico en proyectos de desarrollo regional	Fondo de Ediciones jurídicas (textos y revistas) Software de sistemas de información poblacional	60.000.000 30.000.000



**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PARA EL CENTRO DE
INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS**

Requerimiento de la inversión según Factores del CNA				Plazo: 24 meses	
FAC-TOR	DESCRIPCIÓN	PROCESO / PROYECTO INSTITUCIONAL ASOCIADO		INVERSIÓN REQUERIDA	COSTOS ESTIMADOS
10	RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS CARACTERÍSTICA N° 38. Recursos físicos	P6	Investigación/ Aumento de la participación de la Universidad del Atlántico en proyectos de desarrollo regional	Observatorio de Contratación Estatal OCEA Observatorio Regional del mercado de trabajo -ORMET	16.000.000 10.000.000
		P4	Investigación/ Mercado y potenciación de la oferta de productos y servicios de la Universidad	Adecuación de espacio físico del Centro (cubículos de investigación) 3 archivadores aéreos	20.000.000 15.000.000
				5 Computadores de mesa 5 grabadoras digitales 3 cámara filmadora 3 cámara fotográfica	15.000.000 3.000.000 10.000.000 2.500.000
				Enrutadores de wifi para el Centro de Investigaciones Puntos de internet para todos los computadores de mesa Puntos eléctricos con polo a tierra	40.000.000



ACTA DE REUNIÓN

**“CONTINUAR CON LOS PROGRAMAS DE
MOVILIDAD
ESTUDIANTES Y PROFESORES EN DOBLE VIA”**



**“ESTABLECER UN ADECUADO MECANISMO DE INCENTIVOS PARA LA
APLICACIÓN DE ESTIMULOS A LA DOCENCIA Y A LA INVESTIGACIÓN”**

- Ajustes a la reglamentación interna mediante la cual se adopta el decreto 1279 de 2002
- Socialización de la política salarial y prestacional contenida en el decreto 1279 de 2002
- Apoyo financiero a proyectos de investigación que garanticen productos publicables en medios arbitrados, publicación de libros resultados de investigación para generar incrementos salariales por producción investigativa
- Reglamentar estímulos para la labor docente –revisar el tema de la evaluación docente



Una vez se realizó la presentación de las necesidades de la Facultad de Ciencias Jurídicas, se establecieron los siguientes compromisos:

- Pasar un listado de necesidades, incluyendo necesidades bibliográficas, a la Vicerrectoría de docencia
- Se programó una visita para el día viernes, 1 de septiembre, a las instalaciones del Consultorio jurídico con el fin de verificar la planta física y buscar solución a la problemática de los aires acondicionados.

La Dra. Emma Sánchez de Spirko, representante de los profesores, pidió que quedara constancia su impresión expresa por la no atención del señor rector de manera directa, resaltando que no era de buen recibo para ella como consejera que el señor rector no

ACTA DE REUNIÓN

escuchara al Consejo de forma directa.

5. Solicitud de apoyo económico a la docente María Andrea Bocanegra para participar como ponente en el VII Seminario del Anuario mexicano de Derecho internacional – III Seminario de la Red latinoamericana de revistas de Derecho internacional.

La docente María Andrea Bocanegra presentó solicitud de apoyo económico a la docente María Andrea Bocanegra para participar como ponente en el VII Seminario del anuario mexicano de Derecho internacional – III Seminario de la Red latinoamericana de revistas de Derecho internacional.

Esta solicitud cuenta con aval del director del centro de Investigaciones jurídicas y socio-jurídicas “José Nieto Arteta”.

Decisión: Los consejeros aprueban por unanimidad, por considerar que contribuye al fortalecimiento de los factores misionales de investigación y movilidad docente.

6. Proposiciones y varios

6.1. Solicitud de apoyo económico del docente Roberto Lastra Mier, para participar en las XIX Jornadas Internacionales en Derecho del Medio Ambiente.

El director del Centro de investigaciones jurídicas y socio jurídicas “Luis Eduardo Nieto Arteta”, Roberto Lastra Mier, solicitó apoyo económico para participar en las XIX Jornadas Internacionales en Derecho del Medio Ambiente, evento organizado por la Universidad Externado de Colombia y que se llevará a cabo del 25 al 27 de octubre del presente año en la ciudad de Bogotá.

Nota: El Dr. Roberto Lastra Mier se declaró impedido para debatir el asunto, por su interés directo sobre el mismo.

Decisión: Los consejeros aprueban por unanimidad, por considerar que contribuye a fortalecer el factor misional de investigación.

Firmas:

Lena Rodero Acosta
Decana

Josías Mojica Domínguez
Representante de los coordinadores de programa

Roberto Lastra Mier
Representante de los grupos de trabajo

Renato De Silvesti Saade
Representante de los grupos de trabajo

José Rafael Pacheco Meza
Representante de los egresados

Emma Sánchez de Spirko
Representante de los profesores